



Acta No 11

Bogotá, 22 de diciembre de 2010

Hora de inicio: 8:30 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 22 de diciembre de 2010, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

1. Agenda

- a) Últimos ajustes y aprobación del documento "Propuesta para el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales".
- b) Otros
- c) Conclusiones

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión

- a) Últimos ajustes y aprobación del documento "Propuesta para el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales".

El Doctor Gabriel Suárez menciona que este documento inicialmente fue estudiado por el Doctor Bermúdez de acuerdo a la solicitud realizada por los Consejeros; de este estudio se concluyó que el mismo no cumplía en su totalidad con el espíritu de la Ley 1314 de 2009, el Doctor Suárez indica que una vez hechas las modificaciones al documento aún encuentra algunos temas con los que no está de acuerdo. Por otra parte considera que la mejor opción es publicar el documento de direccionamiento inicial sin ninguna modificación haciendo la claridad de que fue realizado por el Doctor Samuel Mantilla y que esta posición no es la oficial del Consejo, pero de igual manera se publicaría con el fin de darlo a conocer a la opinión



Acta No 11
Bogotá, 22 de diciembre de 2010

pública para su discusión. Respecto a este comentario tanto el Doctor Colmenares como el Doctor Serrano comparte la posición del Doctor Suárez, ya que consideran que el documento modificado tiene cambios sustanciales en donde prima la Ley de lo técnico, razón por la cual argumentan que este escrito ya fija una postura acorde a los parámetros legales y a la posición que tiene el Consejo respecto de los temas que se tratan en él, por lo tanto coinciden en que debe ser publicado con las respectivas modificaciones. El Doctor Serrano menciona que lo que si se debe hacer es incluir un párrafo donde se explique la colaboración del Doctor Mantilla y se le de crédito por el escrito realizado.

El Doctor Colmenares indica que dentro del texto se debe incluir el artículo de la Ley 1314 de 2009 donde se establece que el Consejo puede contar con expertos voluntarios.

b) Otros.

- Se requiere abrir en nuestro portal un link para promover un amplio proceso de difusión y de intervención, con el fin de que se reciban estudios que contribuyan a las labores que debe realizar el Consejo.
- Se menciona que se debe crear un Link dentro de la página del Consejo donde se establezcan las ofertas laborales que existen en este momento con el fin de contar con personal de apoyo.
- Es necesario que se cree un usuario en el Ministerio con el fin de tener el correo para que los documentos expuestos a discusión pública puedan ser comentados.

3. Conclusiones

- Se acordó subir el documento de direccionamiento con las modificaciones realizadas; la fecha para colgar en la página los documentos sujetos a discusión pública es el día 22 de diciembre de 2010.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:

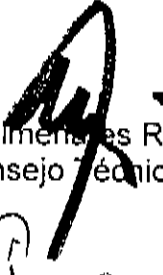


Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

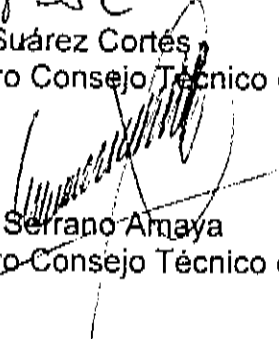
BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No 11
Bogotá, 22 de diciembre de 2010


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública


Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública


Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública

María Valeska Medellín Mora
Asesora Jurídica